



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004937/2011, por el cual la Biól. Prof. María Angelina ROGGIO eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "DIVERSIDAD ANIMAL II (CS. BIÓL. - PROF. CS. BIÓL)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 459 - HCD - 2011 se admite a la misma como ASPIRANTE A ADSCRIPTA;

Que en la mencionada Resolución se omitieron algunos datos;

Que obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra DIVERSIDAD ANIMAL II a fs. 38 y 39;

Que la Biól. Prof. María Angelina ROGGIO es Profesora en Ciencias Biológicas, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 09;

El Acta de Examen a fs. 14, por la cual consta que la Biól. Prof. María Angelina ROGGIO ha aprobado la prueba de suficiencia en idioma Inglés;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 46 vta. y 47;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1611-
CORDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) Fax (0351)
351-4334136



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º) de la Resolución N° 459 – HCD – 2011, DONDE DICE:..."Admitir a la Biól. Prof. María Angelina ROGGIO (D.N.I: 30.326.681) como "ASPIRANTE ADSCRIPTA" en la Asignatura "DIVERSIDAD ANIMAL II (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, DEBE DECIR:..."Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir a la Biól. Prof. María Angelina ROGGIO (D.N.I: 30.326.681) como "ASPIRANTE ADSCRIPTA" en la Asignatura "DIVERSIDAD ANIMAL II (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

Art. 2º). - Dese al registro de resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. NÉSTOR GABRIEL TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000971 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N

Vpr/
ÁREA OPERATIVA